



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA
Radicado Interno No. 11001020300020250385501

Que mediante providencia calendada primero (1) octubre de dos mil veinticinco (2025).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VÍCTOR JULIO USME PEREA, dentro de la impugnación que EDILSON JOHANY PEÑA PÉREZ interpone contra la sentencia que la Sala Civil, Agraria y Rural profirió el 27 de agosto de 2025, en la acción de tutela que el recurrente, en calidad de apoderado de MARCELA PATRICIA BASTOS RODRÍGUEZ «y otras personas», promovió contra la SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ., radicado único No. 11001020300020250385501, resolvió: “PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, por las razones aquí expuestas. SEGUNDO: COMUNICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión....”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a LADI MAGYELY TORRES RODRIGUEZ, OMAR RUBIO CARDENAS, FANNY GONZALEZ CORTES, y demás intervenientes dentro del expediente bajo el consecutivo n.º 50001-31-21- 002-2014-00228-00, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 4 noviembre de 2025 a las 8:00

a.m.

Vence: El 4 noviembre de 2025 a las 5:00 p.m.

Corte Suprema de Justicia

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO

Oficial Mayor Secretaria Sala de Casación Laboral Corte
Suprema de Justicia

Daniel pardo
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co